"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PEDIDO DE AMPLIACIÓN DEL CONTRATO, REFERENTE AL CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/11, A LA EMPRESA APOLO 11 S.R.L."

RESOLUCIÓN N° 450-00-2012 (S.L. 10/09/2012)

VISTO:

El pedido de ampliación del contrato para el servicio de publicaciones varias, referente a la nota de fecha 03 de setiembre de 2012, presentado por el Lic. Víctor Hugo Galeano Olivera, Director Administrativo Financiero, quien eleva para su estudio y consideración.

La Resolución Nº 55/2011 de 18 de febrero de 2011, del Consejo Directivo "Por la cual se adjudica la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2011, para el Servicio de Publicaciones Varias a la Empresa APOLO 11 S.R.L."

El morando de fecha 07 de setiembre de 2012, Expediente Nº 4541/2012, presentado por la C.P. Liz Victoria López Enciso, Jefa del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, quien solicita resolución con referencia a la ampliación de contrato.

CONSIDERANDO:

La Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, que en su Art. 63, Primer Párrafo, dice textualmente: ***"Las Unidades Operativas de Contrataciones (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las formulas establecidas en los pliegos concursales respectivos".***

EL DECANO DE LA FACULTAD EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE:

Art. 1 **Aprobar** *el pedido de Ampliación del Contrato, referente al Concurso de Ofertas Nº 01/11, a la Empresa* **APOLO 11 S.R.L.**, *hasta un monto de* **Gs. 14.000.000** *catorce millones de guaraníes.*

Art. 2 **Comunicar** *a quienes corresponde y cumplida, archivar.*

Lic. LIDA Mª. ROSA INSAURRALDE M
Secretaria de la Facultad

FACEN
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
U.N.A.

Prof. Lic. CONSTANTINO N. GUEFOS KAPSALIS, MAE
Decano